



Tratamiento de los reembolsos de gastos entre compañías relacionadas

Como parte de las transacciones habituales que se realizan entre compañías relacionadas, surgen operaciones de reembolso, que en muchos casos son poco habituales y no generan un valor adicional para las compañías beneficiarias de estos reembolsos.

Dentro de la normativa internacional de Precios de Transferencia, existen parámetros para el tratamiento de los reembolsos de gastos entre

compañías relacionadas y deben cumplirse algunas condicionantes básicas para concluir que se cumple el principio de libre competencia.

Principalmente, debe realizarse un análisis para determinar si en la realización del reembolso de gastos, alguna compañía incurrió en funciones, activos o riesgos significativos, que requirieran una compensación por los mismos. En caso de que se haya incurrido en

dichas funciones, activos y riesgos; probablemente, no se trate de un reembolso de gastos.

La Administración Tributaria, ha expresado en conferencias recientes, que muchos de los contribuyentes han llevado a cabo transacciones de reembolsos, en donde la compañía incurre en gastos por cuenta de su compañía relacionada y no realiza el cobro de forma inmediata, sino más bien otorga plazos bastante amplios, lo cual podría entenderse como un financiamiento, debido a los montos altos y largos plazos. Esto ha llamado la atención de la Administración Tributaria y han catalogado estos reembolsos de gastos como servicios, financiamientos y otras operaciones de mayor valor.

Los reembolsos de gastos son operaciones normales entre compañías relacionadas, pero las mismas deben ser esporádicas y no deben aportar mayor valor a la contraparte; de lo contrario, debería realizarse una remuneración por los mismos.

Un ejemplo muy común en la realización de reembolsos de gastos, es la contratación de forma regional de servicios con terceros independientes, en donde una compañía del grupo (en muchos casos la Casa Matriz), realiza

una negociación favorable para todo el grupo por temas de volumen, y posteriormente realiza el cobro correspondiente a cada compañía relacionada. Como se mencionó anteriormente, para que esta operación sea catalogada como reembolso de gastos, la compañía que realizó la contratación, no debería incurrir en funciones, activos y riesgos importantes, ni debería generar un valor muy significativo en dicha contratación regional. Por otro lado, no debería brindar plazos de financiamiento a sus compañías relacionadas por dicha transacción.

Recomendamos revisar y documentar adecuadamente las transacciones de reembolsos de gastos para estas preparados en una eventual auditoría por parte de la Administración Tributaria.



Contactos:



Mario Coyoy

Socio

Impuestos y Precios de Transferencia.

Líder de Precios de Transferencia en Centroamérica



mcoyoy@deloitte.com



Raúl Gracias

Gerente Senior

Precios de Transferencia



ogracias@deloitte.com



(502) 2384 6500



deloitte.com/gt

Síguenos





Descubre Infórmate Descarga la APP Deloitte tax@hand



Deloitte se refiere a una o más de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas (en conjunto, la “Organización Deloitte”). DTTL (también denominada “Deloitte Global”) y cada una de sus firmas miembro y entidades relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, las cuales no pueden obligar o comprometer a las otras frente a terceros. DTTL y cada firma miembro y entidad relacionada de DTTL es responsable sólo por sus propios actos y omisiones, y no por los de las demás. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción más detallada.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., Asesores y Consultores Corporativos, S.A., Deloitte Consulting de Guatemala, S.A. y Consultores en Servicios Externos, S.A., las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Deloitte presta servicios líderes en la industria en auditoría y assurance, consultoría fiscal y legal, consultoría, asesoría financiera, y asesoría en riesgos a casi el 90% de las compañías del Fortune Global 500® y miles de empresas privadas. Nuestros profesionales ofrecen resultados cuantificables y duraderos que ayudan a fortalecer la confianza pública en nuestros mercados de capitales, permiten a los clientes a transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Basándose en su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca como los aproximadamente 415,000 profesionales de Deloitte alrededor del mundo generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Esta comunicación contiene únicamente información general, y ninguno de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (en conjunto, la “Organización Deloitte”) están, por medio de la presente comunicación, prestando asesoría o servicios profesionales. Previa a la toma de cualquier decisión o acción que pueda afectar sus finanzas o negocios, debe consultar a un asesor profesional cualificado.

No se hace ninguna representación, garantía o compromiso (expresa o implícita) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, y ninguna de DTTL, sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable por cualquier pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación.